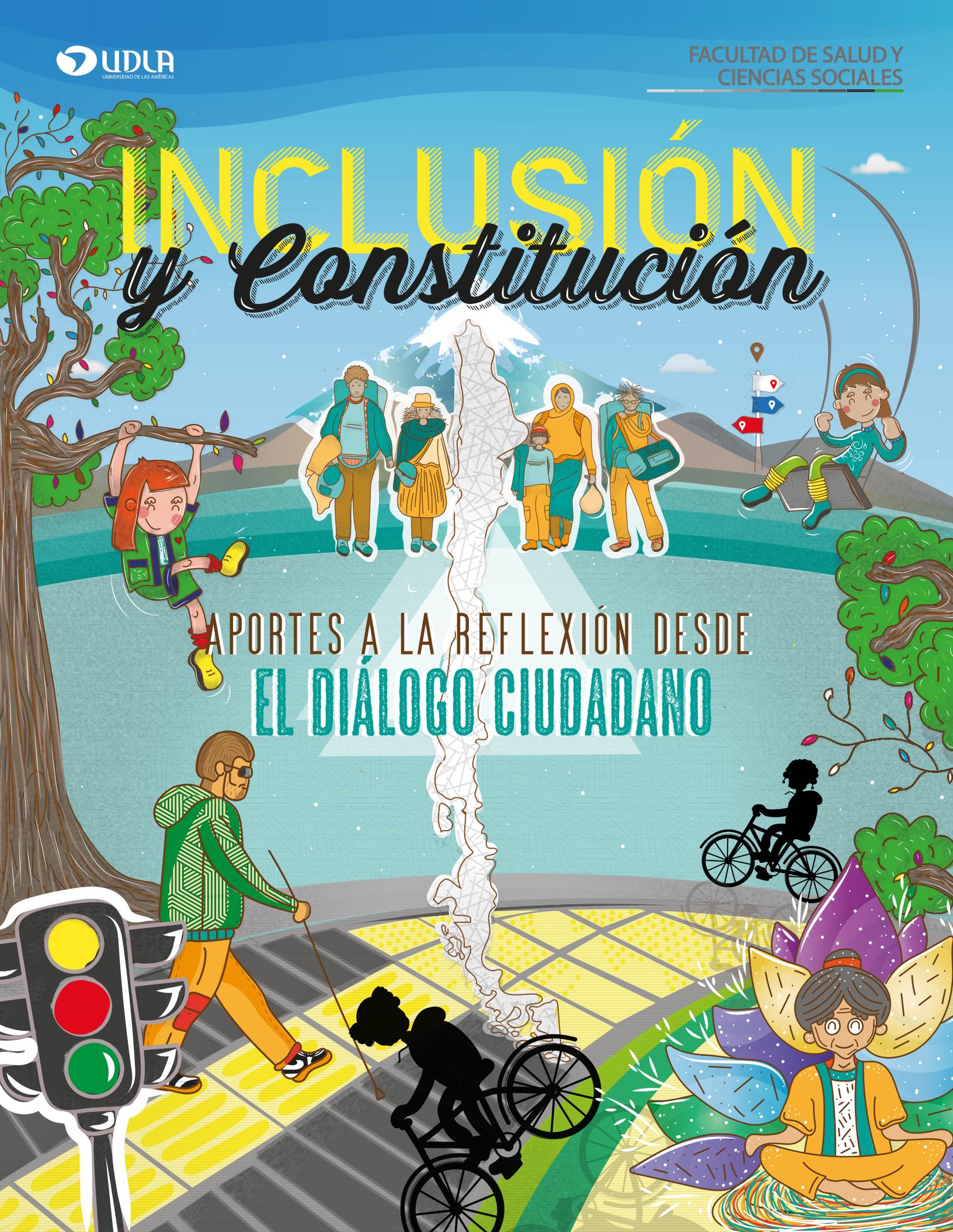


INCLUSIÓN y Constitución



APORTES A LA REFLEXIÓN DESDE
EL DIALOGO CIUDADANO

...Esta sociedad se ha acostumbrado a solo verse entre iguales, excluye, deja afuera, son tantos y tantas quienes están afuera que esto no resistió más...

Oswaldo Artaza

Índice

INVITACIÓN	4
PRIMER MOMENTO-PERSONAS MAYORES	7
SEGUNDO MOMENTO-COMUNIDADES MIGRANTES	16
TERCER MOMENTO-INFANCIA	26
CUARTO MOMENTO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD	38
QUINTO MOMENTO-REFLEXIONES	46

Invitación

El documento que estás a punto de leer, es el resultado de un proyecto de Vinculación con el Medio que como Facultad de Salud y Ciencias Sociales comenzamos este año 2021, llamado “PROMOCION DE ENFOQUE DE DERECHOS - Abordaje integral a/con población con problemáticas de dependencia y/o discapacidad”.

Este proyecto incluyó, por un lado, el desarrollo de una serie de diálogos ciudadanos denominados “Inclusión y nueva constitución”, donde, al alero de las escuelas de Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional, se invitó a diferentes expertos y expertas del mundo profesional y disciplinar, estudiantes, personas mayores, migrantes, personas con discapacidad e instituciones que trabajan con ellos/as e Infancias, así como comunidad en general, a compartir, en un escenario de diálogo abierto, diáfano y horizontal, en torno a lo que tenemos y lo que soñamos en la Nueva Constitución, en relación a inclusión, de cada una de estas poblaciones históricamente excluidas del diálogo, y de nuestra carta magna.

Complementario a ello, se solicitó a estudiantes en práctica profesional de la carrera de Terapia Ocupacional, que promovieran estos mismos diálogos entre las poblaciones donde se desarrollaron durante el primer semestre 2021. Así fue como logramos contar con la voz de primera fuente de personas mayores y personas con discapacidad.

En ambas instancias, se diseñó una metodología de trabajo, que contemplaba distintos momentos de conversación en torno a diversas preguntas motivadoras del diálogo, y que te presentamos a continuación como guía a la lectura de este documento:

I. Diálogo Disciplinar:

- 1) ¿Cuál es la situación actual de estas poblaciones (personas mayores, comunidades migrantes, infancia, discapacidad) en nuestro país?
- 2) ¿En qué medida la actual constitución resguarda -o no- los derechos de estas personas?
- 3) ¿En qué sentido la nueva constitución es una oportunidad para asegurar los derechos de estas poblaciones?
- 4) ¿Qué debe contener la nueva constitución respecto a la protección de los derechos de estas personas?

II. Diálogos ciudadanos:

- 1) ¿Qué debe contener la nueva constitución respecto a la protección de los derechos de las personas mayores/ comunidades migrantes/ infancia/ discapacidad? (según el espacio)
- 2) ¿Qué debe resguardar la nueva constitución para asegurar el derecho de estos sujetos?
- 3) ¿Cuáles son las propuestas respecto a la nueva constitución desde su punto de vista?

III. Instancia de diálogo con instituciones externas/Centros de Práctica/ Instituciones colaboradoras

- 1) ¿La actual constitución resguarda los derechos de las personas (personas mayores o personas migrantes o infancias y juventudes o personas en situación de discapacidad/ detallar según sea el caso)? ¿Conocen o han escuchado de eso?
- 2) ¿La nueva constitución es una oportunidad para asegurar los derechos de las personas (personas mayores o personas migrantes o infancias y juventudes o personas en situación de discapacidad/ detallar según sea el caso)? ¿Por qué?

- 3) ¿Qué debe contener la nueva constitución respecto a la protección de los derechos de las personas (personas mayores o personas migrantes o infancias y juventudes o personas en situación de discapacidad/ detallar según sea el caso)? ¿Cuáles serían sus propuestas?
- 4) Desde el quehacer de su institución, ¿Cómo se resguarda y promueve la expresión del sentir y el interés de la ciudadanía (o de las personas) con quienes se trabaja?
- 5) ¿Es nuestra institución una instancia que garantiza y respeta los derechos de las personas, en que se expresa concretamente esto?

El resultado de este proceso permitió construir el texto que tienes entre tus manos (o en tu pantalla), que es la expresión de una serie de premisas que ponemos en común: una invitación, una provocación si se quiere, fruto de la síntesis entre el conocimiento académico, propio de la responsabilidad y ética a la que se compromete una institución de educación superior como la Universidad de Las Américas, la experiencia y el saber propio del sentido común de diversas actorías convocadas a hablar en primera o tercera persona, pero siempre desde la vocación de cambio y el enfoque de derechos.

Esperamos con ello generar pistas que nos hablen, más allá del lenguaje formal o normativo, de una Nueva Constitución para un nuevo momento, que surja desde la diversidad que se manifiesta hoy más que nunca en la gente que habita este territorio, y que busque abrir puertas, corazones y proyectos de vida orientados a la inclusión en todos sus espectros.

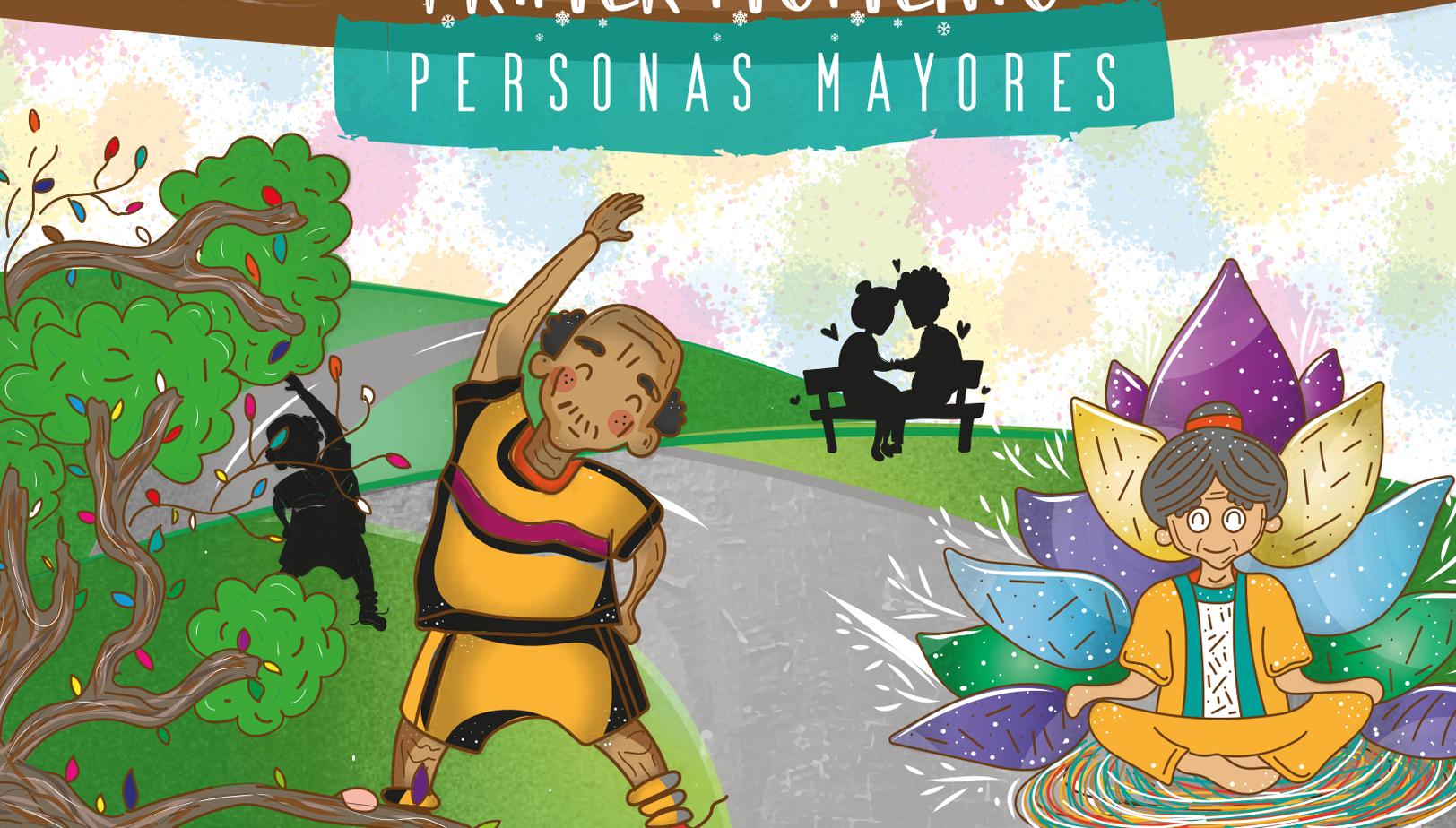
Agradecemos finalmente, a las distintas personas que entregaron sus testimonios, experiencias y conocimientos. Quisimos, en ese sentido, poner en valor a cada uno/a de ellos/as, expositores, estudiantes, participantes del medio externo, instituciones, “persona de a pie”, en el final de este documento. Cada quien, que aportó desde su trinchera a este proceso desde el más profundo e irrestricto compromiso con el cambio y la justicia social, sabrá leer su aporte en estas páginas, y en este prolegómeno, nuestro reconocimiento.

Oswaldo Artaza Barrios, decano Facultad de Salud y Ciencias Sociales



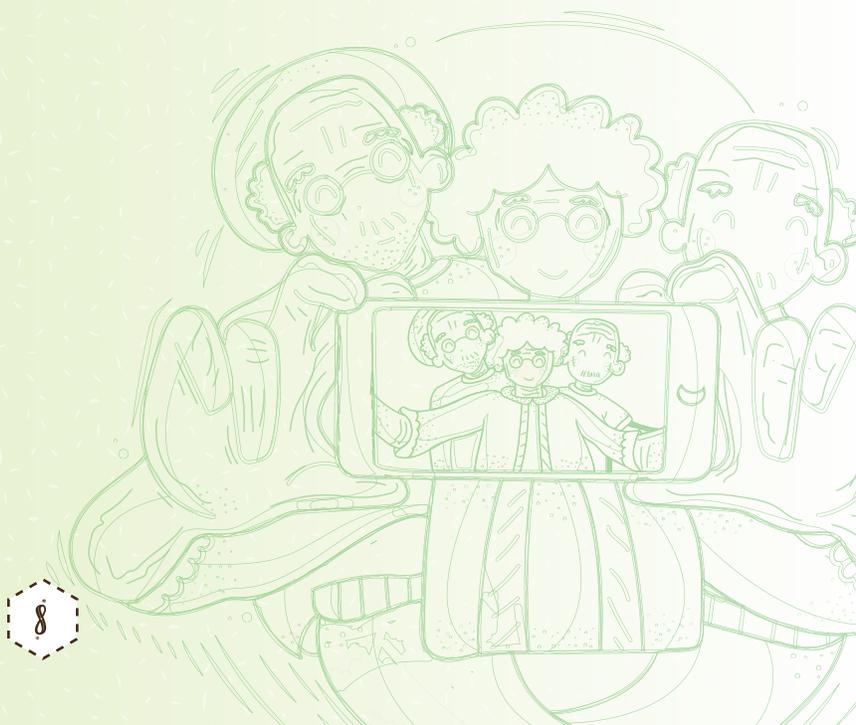
PRIMER MOMENTO

PERSONAS MAYORES



*...Me siento orgullosa como mujer, como madre, como abuela,
como bisabuela, de estar donde estoy, uno/a nunca termina
de aprender para poder entregar...*

Edith Pinto
Persona mayor



SITUACIÓN ACTUAL

LA CONSTITUCIÓN DEBE SER INCLUSIVA,
PENSADA PARA TODOS LOS CICLOS DE VIDA DE LAS PERSONAS

SENTIRES

PERSONAS MAYORES
DESCARTADAS
DE LA SOCIEDAD

VISIÓN DE CARIDAD

2035

UNA DE CADA 4
PERSONAS TENDRÁ
60 AÑOS Y MÁS

APERTURAR
ENFOQUE DE DERECHOS

HETEROGENEIDAD

HAY TANTAS VEJECES
COMO PERSONAS

72%

DE LAS PERSONAS
TIENE ENTRE 60
Y 74 AÑOS

86%

ES AUTOVALENTE

18%

DE LA POBLACIÓN
TIENE MÁS DE
60 AÑOS EN CHILE

PANDEMIA

Abrió el foco en las personas mayores (en el discurso).
No obstante, en la práctica no es así

Aumento de las demencias

Desarticulación en la organización y participación

Resguardo hacia las personas mayores

Restricción a la participación

Aislamiento

Paternalismo

BARRERAS

COMISARÍA
VIRTUAL

QUIENES MÁS
SE SUICIDAN EN
CHILE SON LAS
PERSONAS MAYORES

87%
PERTENECE
AL PUEBLO
MAPUCHE

68.000

DE PERSONAS
MAYORES PERTENECEN
A PUEBLOS ORIGINARIOS

POBREZA Y MARGINALIDAD
EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ESCASO ACCESO
A LOS SERVICIOS

“Una vida en comunidad se puede desarrollar con la plena incorporación de las personas mayores”

Osvaldo Artaza

DIÁLOGO DISCIPLINAR

★★ EN CLAVE CONSTITUYENTE ★★



LO QUE TENEMOS HOY...

- Carencia en la regulación de nuevos derechos o de derechos más modernos.
- Necesidad que la nueva constitución sea paritaria, en especial para este grupo de la población.
- Importante y central - Marco regulatorio
- Las personas mayores pueden tomar sus propias decisiones.



AUTONOMÍA

Capacidad de DECISIÓN

DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE EDAD

2017
CONVENCIÓN INTERAMERICANA EN LAS PERSONAS MAYORES

RUTA POR DONDE DEBEMOS TRANSITAR

UN DERECHO NO UN PRIVILEGIO

- Discriminación en lo laboral
- Derecho al ocio y al tiempo libre

80%
DE LA POBLACIÓN SON AUTOVALENTES

1,5 MILLONES
DE PERSONAS ACCEDEN AL PILAR SOLIDARIO

VISIÓN QUE LAS PERSONAS MAYORES ESTÁN ENFERMAS Y DETERIORADAS



“Las personas mayores ansían tener un rol activo en la sociedad”

Teresa Abusleme

LO QUE SOÑAMOS PARA MAÑANA...

- Necesidad de establecer un marco cultural distinto.

DIGNIDAD

➤ Énfasis en < AUTONOMÍA

MUERTE DIGNA

**ACCESO OPORTUNO
A LA SALUD**

Todos/as tenemos
el mismo valor

- Abordar el derecho a la salud, resguardar y garantizar sus tratamientos.
- Reconocimiento del Estado en los procesos culturales.

ENFOQUE INTERCULTURAL

- Incorporar el enfoque intercultural a nivel Estado.

EN LOS COLEGIOS

**GENERAR ESPACIOS
DE DIALOGO**

**LENQUAJE
TRANSVERSAL**

**PROMOVER
LA VALIDACIÓN
DE LA CULTURA
Y LA AUTONOMIA**

- Relevar sus saberes hacia las nuevas generaciones.

**RESGUARDO EN
LOS DERECHOS**

Transversalización de ciertos ámbitos

GÉNERO

ENVEJECIMIENTO

DISCAPACIDAD

**LA CONSTITUCIÓN DEBE
PROTEGER A TODAS
Y A TODOS**

- Relevar el concepto dignidad y respeto, no infantilizarles.

**SISTEMA DE
PROTECCIÓN**

- Instalar un sistema de seguridad social, más allá de un incremento en el pago de pensiones.

- Generar espacios intergeneracionales, impulsando instancias de encuentros entre distintas generaciones.

**FEMINIZACIÓN
DEL ENVEJECIMIENTO**

"Yo creo que nadie se pone
a pensar cómo quiero envejecer
en mi país"

Muriel Abad



- Descentralizar los recursos destinados al envejecimiento desde la institucionalidad hacia los sectores territoriales (municipios, clubes, organizaciones, instituciones privadas).
- Derribar mitos de la vejez - incorporar asignaturas como gerontología en las mallas curriculares para tener una visión más amplia.
- Abordar el trabajo de manera más integral, trabajo intersectorial
- Generar ciudades más amigables, garantizar acceso a la vivienda.
- Imaginario de la cultura del envejecimiento
- El proceso constituyente es con ellos/as.
- Generar espacios de participación.



ARTICULACIÓN

DESAFÍO



EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACCIONES QUE SE PUDIESEN REALIZAR

EL ROL DE LOS MUNICIPIOS ES PREPONDERANTE

- Implementar políticas sanitarias.
- Fortalecer programas de dependencia severa y envejecimiento saludable.
- Fortalecer el organismo municipal (departamento de personas mayores).
- Fortalecimiento de espacios institucionales.
- Generar espacios de comunidad y encuentro entre vecinas y vecinos.
- Promover su voz y sus prioridades.

HAY PERSONAS MAYORES QUE NO SABEN LEER NI ESCRIBIR

LA BRECHA TECNOLÓGICA SE HACE MÁS GRANDE

“En el último año ha habido una merma en la autonomía y los derechos de las personas mayores”

Evelyn Magdaleno



DIÁLOGO CIUDADANO

LO QUE SOÑAMOS PARA MAÑANA...

- Reconocer su autonomía, no invalidarles.
- Geriátras en las comunas, más inyección de recursos.
- Que se asegure rehabilitación y recuperación física, en el caso de requerirlo.
- Considerarles en el mundo de las nuevas tecnologías (herramientas digitales).
- Que sean prioridad en el sistema de salud.

SALUD DIGNA PARA ELLOS/AS

- Atención inmediata sin largas esperas.
- Acceso oportuno a una salud de calidad.

NO TODAS LAS PERSONAS MAYORES SON ABUELAS/OS

- Necesidad de cambiar la mirada que se tiene de las personas mayores.

PERSONAS MAYORES MENOS MEDICADAS Y MÁS VINCULADAS

A TRAVÉS DE PROCESOS DE REHABILITACIÓN

- De la pasividad a la autonomía.
- Somos personas, individuos.
- Con experiencias y saberes.

INCREMENTAR

PENSIONES

MEJORES PENSIONES PARA NO VERSE OBLIGADO/A A TRABAJAR

DERECHO A DISFRUTAR DE LA VEJEZ



“Siempre los adultos mayores estamos quedando en el patio trasero”

José Luis

Dirigente social, persona mayor, Coronel

TIEMPO PARA EL OCIO

- Necesidad de relacionarse y vincularse con otras personas.
- Cambiar los estereotipos que se tienen de las personas mayores.
- Incorporar la importancia de la educación, con base en el respeto.
- Las personas hoy en día no tienen el mismo respeto hacia este grupo.

PENSAR EN LAS TRAYECTORIAS

REALIZAR ACCIONES DURANTE EL DESARROLLO DE VIDA DE UNA PERSONA, PARA LLEGAR A UN ENVEJECIMIENTO MÁS SATISFACTORIO

- Queremos ser vistos como personas.
- Envejecer dignamente, crear instancias de apoyo, las necesidades son muchísimas.
- Asegurar sustento económico, que permita satisfacer elementos esenciales.

SALUD SEXUAL

- Derecho a tener relaciones afectivas
- Desarrollarse en el tiempo, reconocimiento, ser activos/as y participativos/as.

HA AUMENTADO
DIABETES
HIPERTENSIÓN
ESTRÉS

ES IMPORTANTE

MUCHAS VECES LAS INSTITUCIONES NO FUNCIONAN PARA PROTEGER A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE ABANDONO

APARICIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCTO DEL AISLAMIENTO

• La protección y garantía de sus derechos.

• Fortalecimiento de la institucionalidad.

• Robustecer la educación desde las familias.

• Derecho a la salud - Acceso a medicamentos.

LA PRIMERA ESCUELA SE TIENE EN LA CASA



PONER FOCO:

- Estilos de vida saludables
- Buen vivir
- Calidad de vida

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

QUE NO SE SIENTAN DESPROTEGIDOS/AS
A PESAR DE NO TENER HIJOS/AS

HAY MÚLTIPLES VEJECES

- Ley para las personas mayores.
- Ley de abandono para las personas.
- Mejor atención pública en hospital y CESFAM, procedimientos más rápidos.
- Garantías, asistencia, honestidad y seriedad enmarcadas en la nueva constitución.
- Derecho a opinar y ser escuchados/as.

VOCES DE PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS, SOBRE EL QUEHACER EN LA RESIDENCIA DONDE VIVEN

- “todo se hace en secreto, declaran no conocer bien el funcionamiento, respecto a sus derechos, no sienten que están resguardados/as en la institución, ni se sienten escuchados/as, mencionan que no se profundiza en su sentir, se sienten desechados/as por la sociedad y que sus opiniones no son tomadas en cuenta y no se sienten informados/as”

“Los/as residentes señalan que se sienten protegidos/as y queridos/as en la institución, pues refieren sentirse validados/as como sujetos de derecho, afirman que son libres de tomar decisiones, que pueden disponer de su dinero, escoger su ropa y que gozan de muy buena atención, por lo tanto, se sienten felices y saludables. Asimismo, se les permite su independencia y libertad, pues pueden realizar actividades como salir a comprar, asistir a médico, usar su teléfono celular y mantener su privacidad, gracias a que hay un gran equipo de personas que les entregan confianza y seguridad”

GENERAR EDUCACIÓN CON

ENFOQUE DE GÉNERO

RECONOCIMIENTO DE
SU CONTEXTO SOCIAL

LAS MUJERES SON LAS QUE MÁS
PARTICIPAN EN LOS CLUBES DE
PERSONAS MAYORES

“Las personas mayores son quienes
tienen mayor bienestar subjetivo”

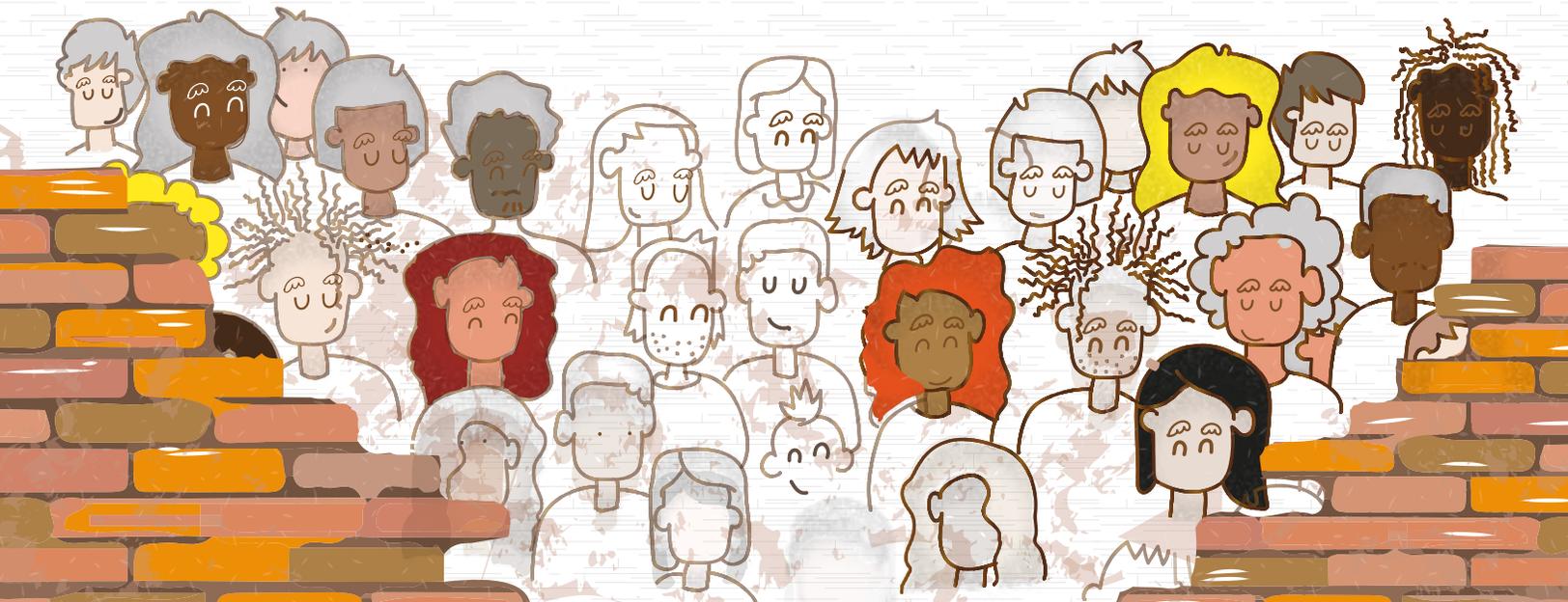
Teresa Abusleme





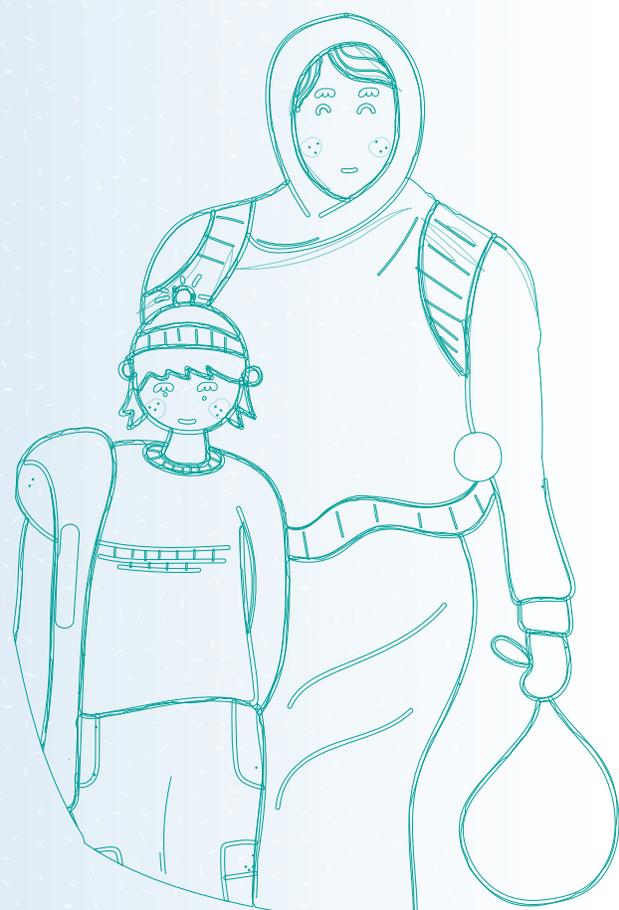
SEGUNDO MOMENTO

COMUNIDADES MIGRANTES



...En Chile encontré oportunidades que en Haití era muy difícil...

Milarica
Persona extranjera



SITUACIÓN ACTUAL

MOVILIDAD HUMANA COMO DERECHO

HETEROGENEIDAD

Proviene de distintos contextos geográficos

FACTORES

- 1 Los años de estadía en Chile
- 2 La situación migratoria

En la población migrante en Chile

MOVILIDAD SOCIAL

Tipo de visa que tienen

INSERCIÓN SOCIAL

A más años en el territorio sus condiciones de vida mejorarían

Entender qué está pasando en términos laborales, económicos, sociales, acceso a salud respecto a ellos/as

1500 > Migrantes en Chile

30% > Se encuentra en situación irregular

POBLACIÓN VENEZOLANA

POBLACIÓN HAITIANA

Son quienes están con mayor cantidad de personas irregulares y en condiciones más complejas

MÁS DIFICULTADES

- ★ AQUELLOS/AS QUE HAN INGRESADO DE MANERA MÁS RECIENTE AL PAÍS
- ★ AQUELLOS/AS QUE ESTÁN SIN DOCUMENTACIÓN O CON PAPELES VENCIDOS

La movilidad va a costar más que se produzca

REQUISITOS DE INGRESO PARA MIGRANTES EN GENERAL SE HAN ELEVADO



NUEVA LEY DE MIGRACIÓN

Acentúa los controles y alarga los procesos

ADMINISTRATIVOS

INSTITUCIONALES

BUROCRÁTICOS

VOCES DE MIGRANTES

Quieren un Chile multidimensional, cultural y con una dignidad económica

VA A AFECTAR LA SITUACIÓN DE MIGRACIÓN DE MUJERES, HOMBRES, NIÑOS Y NIÑAS

SEGURIDAD SOCIAL

Chile está al debe en programas, políticas y estrategias hacia ellos/as

FRACTURA

CONTEXTO DE PANDEMIA, PRECARIEDAD Y CONFINAMIENTO

A QUIENES TIENEN UN ESCENARIO MIGRATORIO DIFÍCIL

BARRERAS

ACCESO A LA TECNOLOGÍA

No es una realidad transversal

Idioma
Tienen menos acceso a elementos tecnológicos

PANDEMIA

Impacto laboral, educacional y en salud

RELEVANCIA DE LA TECNOLOGÍA

Aquellas personas que no tienen aquel acceso quedan aún más relegadas

IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA PARTICIPACIÓN

CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Se buscaron escaños reservados, sin embargo, no sucedió, tampoco las candidaturas migrantes fueron elegidas





DIÁLOGO DISCIPLINAR

★★ EN CLAVE CONSTITUYENTE ★★

LO QUE TENEMOS HOY...

- La legislación está situada en otro momento histórico.
- Actualmente la migración tiene otras cifras, tiene otra movilidad, otro ritmo, otra dinámica.
- Hay un foco dirigido a la seguridad nacional, más que entregar derechos o deberes a las personas migrantes.
- La constitución actual no establece al sujeto migrante como un actor dentro de la sociedad.
- Tenemos poca cultura de migración y de diversidad, debemos asumir en el momento que estamos.
- Situación de inmadurez social respecto a la migración.
- Dramatismo que viven.

LA ACTUAL CONSTITUCIÓN

Estamos desconectados/legalmente del fenómeno migratorio



Cambiar el foco de cómo comprendemos la migración

OPERA CON UNA LÓGICA UNIVERSAL

Asegura los derechos para todas las personas



No es suficiente para garantizar situaciones específicas que enfrentan determinados grupos

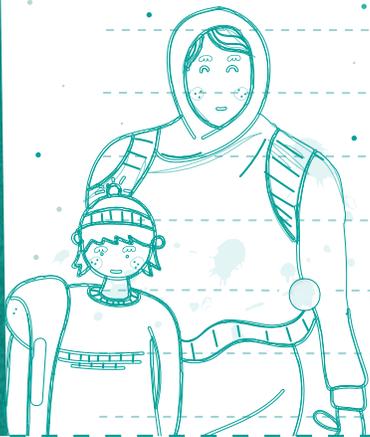
DESAFÍO

Informarnos más

El pilar de la democracia es el diálogo

INVISIBILIZADOS

EN DESVENTAJA



LA CONSTITUCIÓN DEBIESE ATENDER LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS DE ESTOS GRUPOS Y QUE PERMITA CORREGIR LAS DESIGUALDADES QUE EXISTEN

“La migración se ve como una amenaza a la seguridad social”

Ester Quintana



• El Estado no respeta los acuerdos que ha firmado, entonces, no es un Estado coherente.

• La actual constitución es una fotografía de lo que ocurrió ese año, en otro momento histórico, político, etc.

• La lógica es que todos/as somos fotocopias.

• Somos todos/as diferentes, tenemos nuestras propias características, somos individuales, pero no por eso nos tenemos que excluir, sino que, tenemos que hacer una gran sociedad.

• Chile establece que son chilenos/as los/as nacidos/as en Chile y los/as hijos/as de chilenos/as.

• El Estado autoriza que la persona puede estar definitivamente en Chile con una serie de derechos.

LA CONSTITUCIÓN

CADA UNA DE LAS COSAS QUE SE DEJAN POR ESCRITO SON UNA FOTOGRAFÍA DEL MOMENTO



OBTIENEN PERMISO DE RESIDENCIA DEFINITIVA AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN TRABAJO

NO SON CONSIDERADOS/AS CHILENOS/AS MIENTRAS NO SE NACIONALIZAN

UNA OPORTUNIDAD ÚNICA

NOS PERMITE DISCUTIR EL PAÍS QUE QUEREMOS HACIA ADELANTE

POR PRIMERA VEZ TENEMOS UNA INSTANCIA DONDE CHILE ESTÁ REPRESENTADO EN NUESTRA REALIDAD

Todos/as somos ciudadanos/as del mundo y no de espacios

“La migración hoy en día es parte de Chile y va a seguir siendo parte de Chile”

Carolina Stefoni

LO QUE SOÑAMOS PARA MAÑANA...

- Necesidad de prevenir la discriminación y los abusos sufridos por los/as migrantes.
- Un Estado que consolide políticas sociales de protección.
- Generar condiciones equitativas para ellos/as.
- La diversidad debe quedar reflejada en el órgano que nos va a regir.
- Poder pensar que la nueva constitución va ser una fotografía de lo que va a quedar escrito de este momento.
- Oportunidad de escribir algo que valore la diversidad, que nos entregue un panorama legal que permita escuchar otros discursos.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- Avanzar hacia un Estado intercultural y plurinacional.
- Reconocimiento de toda la normativa internacional.
- Que tengamos educación intercultural.
- Derecho por estar en Chile, de vivir, de trabajar, de ser vecinos/as y de ser parte de una comunidad.

LA PROTECCIÓN
A LOS DERECHOS
DEBE SER CENTRAL

QUE SEA
UNA SALUD
INTERCULTURAL

QUE LOS DERECHOS
NO ESTÉN VINCULADOS
CON SU SITUACIÓN
LABORAL

IUS DOMICILI

Derecho a domicilio

"No somos todos/as iguales,
pero tenemos los mismos derechos"

Ester Quintana

- La academia tiene un rol vital
- Educación social intercultural, incorporar en las mallas curriculares de pre y postgrado.
- Incorporar el feminismo, a las mujeres de descendencia afroamericana.
- La tendencia es trabajar de manera interdisciplinaria.
- Realizar multimétodos, se enriquece las miradas y perspectivas cuando se adoptan otros saberes, otras formas de aproximarse y otros marcos teóricos.
- Pensar en diseños que permitan la incorporación y articulación de otras visiones.
- Liderazgos, diseño, orientación y estructura.

LA PRIMERA FORMA DE LLEGAR A ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN

EXISTE POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES BLANCAS PARA MUJERES BLANCAS

PARA QUE LAS DISTINTAS MIRADAS TENGAN SU PROPIO ESPACIO

CO CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

IMPORTANCIA DEL TRABAJO COLABORATIVO

VISIÓN HORIZONTAL SOBRE LA MIGRACIÓN

¿Cómo referirse a las comunidades?

EXTRANJEROS/AS

- No tiene una connotación negativa, es una palabra más neutra.

MIGRANTES

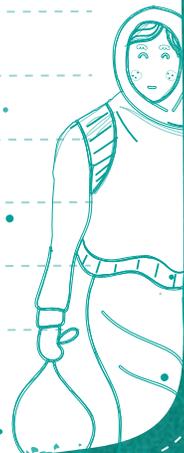
- Tiene asociado elementos negativos, prejuicios, estereotipos.
- Capacidad de ir conociendo las culturas e ir interiorizándonos.

- Incorporar a las comunidades extranjeras, en un nivel simétrico.

EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN.

JUSTICIA SOCIAL

- 1 RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD
- 2 REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
- 3 REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN





DIÁLOGO CIUDADANO

LO QUE SOÑAMOS PARA MAÑANA...

- Asegurar el acceso a servicios en distintos ámbitos, salud, educación, vivienda y participación.
- Debiese estar transversalizada la formación en interculturalidad.
- Acceso y fortalecimiento a herramientas educativas y tecnológicas para ellos/as.

- Presencia de facilitadores.
- Fortalecer las regiones, gobiernos locales, comunidades.
- Incorporar los derechos humanos.

BARRERA IDIOMÁTICA

• TODOS/AS TIENEN EL MISMO ACCESO, EVITANDO QUE SE TRANSFORME EN UN DETERMINANTE QUE BLOQUEE O GENERE UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

APERTURAR NUEVAS OPORTUNIDADES LABORALES

- Acompañamiento psicológico en los procesos de adaptación y duelo migratorio.
- Más información sobre la migración sobre leyes y beneficios para extranjeros/as.
- Reconocimiento de los acuerdos.

DERECHOS SOCIALES

- Instaurar el tema de la interculturalidad.
- Reconocimiento de la diversidad de las personas.
- Abrir espacios de trabajo con personas migrantes, rescatando las vivencias y experiencias de los/as mismos/as migrantes.
- Que los procesos de regularización sean menos burocráticos.
- Coherencia desde los programas de formación.
- Rescatar los saberes de los/as migrantes.
- Reconocimiento histórico de la construcción de sujetos.

PRINCIPIO DE EQUIDAD

- Igualdad de oportunidades.
- Capacitaciones a personal de servicios públicos para orientar de forma adecuada a ellos/as.
- Debiese resguardarse el *IUS DOMICILI* por sobre el *IUS SOLI* y el *IUS SANGUINIS*.
- Regularizar su situación de residencia y nacionalización.
- Descentralización de los recursos, fortaleciendo las regiones.
- Repensar y remirar el ministerio de relaciones exteriores.

LA ACADEMIA
TIENE UN ROL
IMPORTANTE

NECESIDAD DE INCORPORACIÓN,
LA FORMACIÓN DEBIERE SER
A TODO NIVEL



“En la calle encontré discriminación”
Milarica, mujer, extranjera



TERCER MOMENTO

INFANCIA



...Si no hay derechos en la infancia, no hay derechos en ningún momento y por lo tanto, hablar de ello es de suma importancia de cara a la construcción de una nueva casa común, de un nuevo pacto, de un nuevo contrato social...

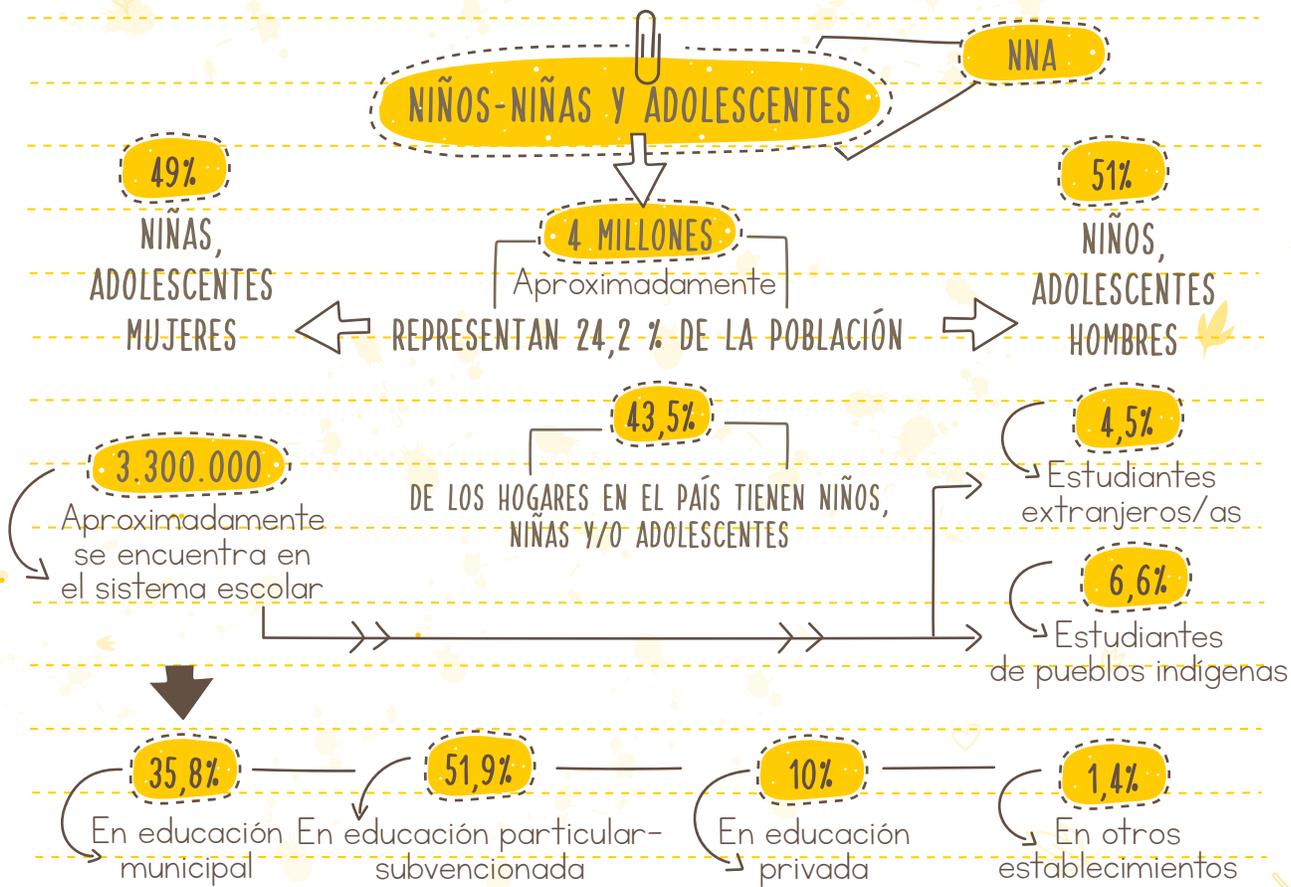
Oswaldo Artaza

la CONSTITUCIÓN
será con nosotros/as o



SITUACIÓN ACTUAL

REPENSANDO NUESTRA RELACIÓN CON NIÑOS-NIÑAS Y ADOLESCENTES



Educación gratuita y de calidad como tema fundamental

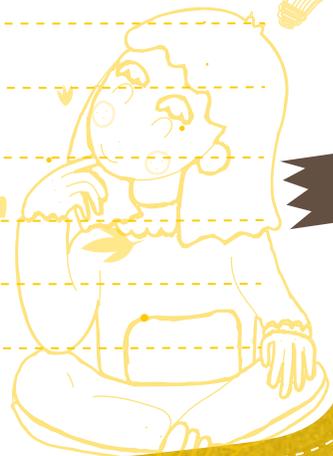
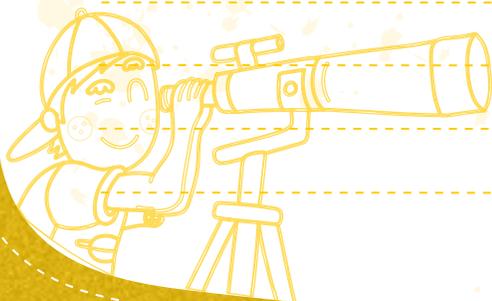
TRABAJO INFANTIL

219.624

Niños, niñas y/o adolescentes trabajando entre los 5 a 17 años

6,6%

De la población total



VIOLENCIA

62,5%

De los/as cuidadores/as reconoce el uso de disciplina violenta en la crianza

CASTIGO O MALTRATO FÍSICO

PSICOLÓGICO

AMBOS (MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO)

DATOS OBTENIDOS DE ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA ELPI (2017)

DESIGUALDAD

13,9%

De NNA viven en situación de pobreza por ingresos

Determinado por una canasta básica

22,9%

Pobreza multidimensional

PROTECCIÓN DE DERECHOS

Algunos/as se encuentran con medida de protección

DETERMINADA POR: SALUD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN, ACCESO, ETC.

188.000 NNA ESTÁN SIENDO ATENDIDOS/AS EN SENAME

ATENCIÓN AMBULATORIA

ATENCIÓN RESIDENCIAL

DESAFÍO

- Avances en promoción y prevención

¿Cómo damos respuesta a todos/as los/as NNA?

Mirada reduccionista de la infancia de quienes elaboran política pública

- No se alcanza a cubrir a NNA en situación de vulnerabilidad

DIVERSIDAD

¿Cómo poder considerar a las niñeces y las infancias?

- Es difícil conocer la situación actual de la infancia.
- Formación adultocentrista.
- ¿Desde dónde hablamos de la infancia?
- ¿Qué es lo que requieren?
- ¿Qué necesitan?



DIÁLOGO DISCIPLINAR

★★ EN CLAVE CONSTITUYENTE ★★

LO QUE TENEMOS HOY...

• En la actualidad los derechos de NNA no están reconocidos en la constitución.

1990

Ratificación de la convención de los derechos del/la niño/a

• Es posible ver una adaptación y desarrollo de una serie de políticas públicas.

• Incorporación de algunos instrumentos del derecho internacional en términos de derechos humanos.

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO BENEFICIARIOS/AS

DERECHOS HUMANOS

Como horizonte ético y tiene que estar en la convención

• Los DD.HH están en constante evolución.

• Son ciudadanos los/as chilenos/as que hayan cumplido 18 años de edad.

1948

Carta de los DD.HH, carta fundante de las Naciones Unidas

1966

Dos pactos/tratados:

SEGÚN LA CONSTITUCIÓN NNA NO SON CIUDADANOS/AS

• La infancia no aparece en la constitución (la excluye).

• LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

• LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

todos los derechos que están consagrados en los tratados se aplican por igual

Política de infancia, presente en algunas leyes como:

LEY DE TRIBUNALES DE FAMILIA

LEYES DE ADOPCIÓN

LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

MAYOR PRESENCIA DE LA INFANCIA



“Los niños y las niñas están al lado de lo múltiple, de lo diverso, de lo híbrido, de lo creativo”
Erik Lombaert





PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS

- Deuda a la participación y promoción. → → →
- Mirada adultizada de la infancia.
- Preocupación por el estado actual de las infancias.
- Desigualdades en la educación y limitado acceso a la oferta artístico-cultural para ellos/as.
- Presencia de dirigencias estudiantiles, participando activamente de las movilizaciones sociales, organizaciones, agrupaciones culturales, en donde las infancias han tomado protagonismo.
- Políticas sociales, proteccionales.
- Población con cierta vulnerabilidad por el ciclo vital en que se encuentran.



REQUIERE UNA PROTECCIÓN REFORZADA

Los principios de los derechos humanos dicen que los derechos son indivisibles → →

HAY UNA INTEGRALIDAD

- El interés superior de NNA señala que, todos los derechos simultáneamente y sin jerarquía, tienen que reconocerse.
- Está en el discurso, está escrito en una política en salud, sin embargo, no están los recursos.

PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA NNA



“Lo que pasa en los primeros años de infancia es algo que va a repercutir seguramente en el resto de la vida”

Lay-Sang Loo

LO QUE SOÑAMOS PARA MAÑANA...

- El proceso constituyente representa una tremenda oportunidad para la infancia.
- Visibilizar a los/as niños/as y adolescentes como sujetos de derechos, ponerlos/as en el centro.
- Atender e invertir en la infancia.
- Tener como horizonte ético los derechos humanos.
- Generaciones que dialoguen, que sean participativos/as, que incidan.
- Debemos saber escuchar sus voces.
- Política de infancia que reconozca elementos fundamentales, que apunten al desarrollo y promoción de elementos que faciliten el acceso a la participación y al ejercicio de la ciudadanía.

CONVENCIÓN DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO/A



ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE DEBIERAN
ESTAR EN LA CONSTITUCIÓN

EL RECONOCIMIENTO
DEL ESTATUS
LEGAL

RECONOCERLOS/AS
QUE APAREZCAN
NOMBRADOS/AS

NECESIDAD DE
RECONOCER
FORMALMENTE LOS
DERECHOS
FUNDAMENTALES

- INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A
- DERECHO A SER ESCUCHADO/A
- VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA

CONTAR CON MECANISMOS
FORMALES DE EXIGIBILIDAD
POLÍTICA Y JURÍDICA

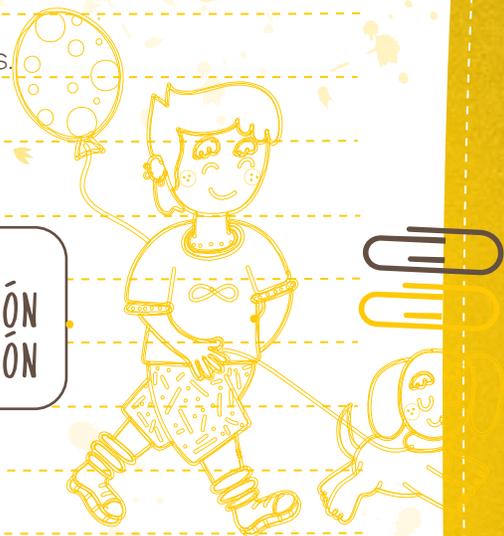
INSTRUMENTOS CONCRETOS
PARA HACERLOS EXIGIBLES



- Necesidad que el Estado se haga cargo, no solo de aquellos/as niños/as que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Que la política pública para los/as niños/as que se encuentren en situación de vulnerabilidad y con medida de protección, atendidos/as por el Estado se aborde desde una mirada sistémica.
- Mirar al niño/a en su contexto y en la relación con otros/as.
- Resguardar una ley integral de infancia



Que contenga:
DIMENSIÓN DE REPARACIÓN
DIMENSIÓN DE PREVENCIÓN



- Recordar su diversidad, prevenir sus vulneraciones.
- Declarar los principios de promoción y prevención.
- Posibilidad de ser escuchados/as, de participación más allá de los Consejos Consultivos.
- Garantizar sus derechos, instalando mecanismos para hacerlos exigibles.
- Restituir sus derechos en caso de existir vulneración.
- Restaurar sus relaciones sociales.
- Investigar, repensar y reflexionar sobre mecanismos que permitan que las infancias tengan una participación efectiva. → → →
- Inclusión del derecho a la identidad.
- No tender a la judicialización excesiva de los procesos de nuestras relaciones cotidianas.

APORTE DE LA ACADEMIA



DIÁLOGO CIUDADANO

LO QUE SOÑAMOS PARA MAÑANA...

- Visibilización de la infancia.
- Más conciencia a nivel social sobre los derechos de niños/as.
- Desarrollar un trabajo en favor de la infancia.
- Resguardar y proteger sus derechos.
- Formar a niños/as en personas empáticas y con conciencia social.
- Cambiar la mirada de la niñez.
- Ver a niños/as como sujetos de derechos.
- Política de infancia que sea efectiva, que garantice sus derechos.
- Robustecer el trabajo intersectorial con dispositivos que trabajen con NNA.



DEJAR DE COSIFICAR LA NIÑEZ

Se requiere de más:

PROFESIONALES COMPETENTES	INTERVENCIONES SISTÉMICAS
RECURSOS PÚBLICOS	PLAZAS DISPONIBLES DE LOS PROGRAMAS

- Vincular a las comunidades, que la crianza no sea un proceso de puertas adentro (en las familias).

Participación en instancias comunitarias → → →

- Voluntad de profesionales que trabajen en espacios donde no todos/as quieren llegar.

INYECCIÓN DE RECURSOS

- Relevar el trabajo comunitario y sus aportes a la infancia.

Conocer sus intereses.

Más Consejos Resolutivos.

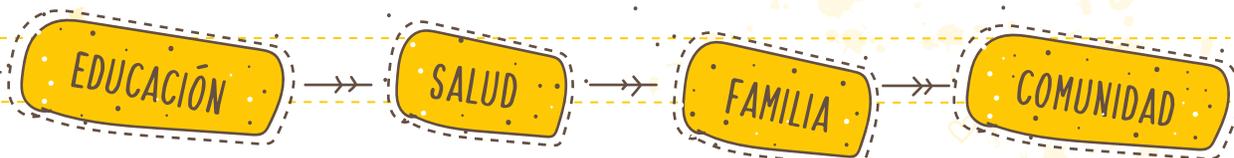
- Pensar una constitución con una lógica solidaria para ellos/as.

PENSAR EN LA COMUNIDAD COMO UN SOPORTE A LA NIÑEZ

Que sean considerados/as ciudadanos/as.

Reconocer la infancia multicultural.

- Repensar en un adecuado desarrollo de niños/as en distintas áreas como:



- Plasmar una mirada desde otras perspectivas para apoyar a niños/as y sus familias.

Interpretación del interés superior de NNA, desde su forma y fondo.

- Crear redes de protección que no necesariamente sean desde la judicialización.

Considerar ciertos elementos que sean la base para pensar en el concepto del interés superior de NNA

“Se ha perdido lo comunitario en la niñez”
Mujer, participante del diálogo

- Desarmar un sistema que ha transgredido y mantenido la violencia simbólica hacia NNA.
- Tratarlos/as como sujetos de derecho y no como entes de protección.
- Releva el sentido de la familia.

INCLUIR A LAS DIVERSAS FAMILIAS

- Tener una mirada más local, políticas descentralizadas, que permita tener objetivos claros, una declaración de principios y derechos.

LIMITA SUS DERECHOS

MÁS PROFESIONALES EJECUTANDO PROGRAMAS EN DISTINTOS LUGARES DE CHILE

- Reforzar la salud mental en distintos territorios.
- Establecimientos educacionales que no coarten su libertad de expresión.
- Reenfocar el aprendizaje, para que todos/as independiente de sus condiciones intelectuales, físicas y psíquicas puedan participar.
- Para integrar la infancia tenemos que arreglar urgente el sistema escolar.

INCLUIR A LA FAMILIA

INCLUIR ASIGNATURAS PSICOLÓGICAS

- Modernizar las formas de educar y entregar los aprendizajes, adecuarse a la era digital.
- Releva el respeto a cada una de las diversas formas de ser de cada NNA.
- El derecho a ser cuidados/as.

MODERNIZAR LA ACADEMIA



- Comprender las diversidades para pensar en políticas de infancia.
- Las políticas no deben ser aisladas y focalizadas, trabajar con las familias, con las comunidades, incluyendo espacios de esparcimiento y dispositivos educacionales.
- Pensar en ellos/as hoy y ahora, no en un futuro.
- Permitir explorar en su identidad. → → → → → → → → → →

IDENTIDADES FORZADAS

- Ley que aplique a aquellos/as que atenten contra la vida de NNA.
- Enseñarles sus deberes, enmarcado en formar buenos seres humanos y más conscientes.
- Resguardar el derecho a la vida, vivir en ambientes protegidos libres de violencia, rodeados/as de amor, facilitar herramientas sobre roles marentales y parentales para apoyar en la crianza, trabajar el vínculo.
- Sensibilidad y vocación de aquellas personas que trabajan con ellos/as.
- Facilidades y menos burocratización en los procesos de adopción.
- Equipos de trabajo idóneos, con probidad, con preparación, con capacidad humana y responsables con la labor que realizan con NNA.
- Garantías de buen trato.
- Impulsar instancias de conversatorios en escuelas, residencias, grupos juveniles.

LEYES MÁS PROTECTORAS



la constitución será con nosotros/as



“Somos todos/as responsables de la crianza de niños/as”
Mujer, participante del diálogo

SITUACIÓN ACTUAL

UNA MIRADA DESDE LAS DIVERSIDADES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PCD

- Las voces no han sido escuchadas y representadas.
- Son quienes están excluidos/as en la sociedad.

POLÍTICA PÚBLICA

NO TIENE EL PODER DE HACER UNA TRANSICIÓN ENTRE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN HACIA UNA INCLUSIÓN PLENA CON ELLOS/AS

CHILE Y HAÍTÍ

Dentro de sus constituciones no incorporan a las personas con discapacidad

- Como sociedad no estamos preparados/as para tomarles en cuenta.
- Han expuesto sus demandas con quienes construirán la nueva constitución.

DESDE LOS COLECTIVOS:

95%

DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PCD SON MUJERES

- Las PCD que sufren más de discriminación son las mujeres, así como sus cuidadores/as

ENFOQUE DE DERECHOS

NECESIDAD DE UNA LEY DE CUIDADOS

- Todas las edificaciones públicas y privadas deben eliminar las barreras de accesibilidad, sin embargo, aquello no se cumple.
- Los organismos públicos y las empresas con 100 o más trabajadores/as deberán contratar al menos un 1% de PCD.

LEY DE INCLUSIÓN LABORAL



DIÁLOGO DISCIPLINAR

★★ EN CLAVE CONSTITUYENTE ★★

LO QUE TENEMOS HOY...

ACCESO AL TRABAJO

- Sus voces no están recogidas, invisibilización sistemática.
- Discusión sobre cupos reservados, situación que no se ha concretizado.
- Se han realizado alianzas con algunos/as constituyentes, planteando sus demandas para orientarles desde sus realidades y vivencias. Hubo candidatos/as con discapacidad, lamentablemente ninguno/a salió electo/a.

RELEVAR INCLUSIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS

- Entrega de orientaciones al reconocimiento lingüístico y cultural (comunidad sorda).
- Las personas sordas exigen el reconocimiento de su lengua de su cultura.
- Esterilización forzosa a mujeres con discapacidad cognitiva.
- Dificultades de acceso al empleo, a mejores salarios, atención que no es suficiente, pues no cubre sus tratamientos médicos.
- Las PCD hoy en Chile concursan por una ayuda técnica.
- Las asistencias técnicas no se cumplen.

TENEMOS:

RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PCD

PROMULGACIÓN DE LA LEY DE INCLUSIÓN SOCIAL

33% DE CUMPLIMIENTO

NO HAY UN ORGANISMO FISCALIZADOR

“Las PCD siguen siendo aquellos grupos de personas que aún están excluidas”

Cristóbal Sepúlveda



LO QUE SOÑAMOS PARA MAÑANA...

- Reconocimiento constitucional de las PCD como sujetos de derechos.
- Eliminación de las barreras históricas que han hecho que las PCD sean consideradas como un grupo vulnerable.
- Un proceso que permita que la legislación chilena tenga los indicadores de discapacidad y de eliminaciones de barreras.
- Necesidad de un Estado descentralizado para poder llegar a las familias.
- Ley Nacional de Cuidados

RECONOCIMIENTO
DEL TRABAJO
DE CUIDADORES/AS

- Promover el reconocimiento de la discapacidad desde el enfoque de derechos.

- Que los/as constituyentes sean asesorados/as por personas con discapacidad, por agrupaciones de PCD.

DESAFÍO

- Que puedan hablar y ser escuchados/as en primera persona.

- Estado democrático que asegure la participación de todos/as.

- Mirada integral de todos los grupos que han sido vulnerados.

¿Cómo los/as constituyentes pueden asesorarse por PCD para que sus voces, sus vivencias y sus anhelos sean reflejados en un escrito que se va a perpetuar en el tiempo?

RESPECTO

Y

DIGNIDAD

- Creación de Subsecretaría de la Discapacidad.
- Que se hagan efectivas las normativas existentes en nuestro país.
- Considerar a PCD en el CENSO, para tener un catastro, un diagnóstico, así poder intervenir desde las políticas públicas.

PRINCIPIO DE AUTONOMÍA Y DE VIDA INDEPENDIENTE

• ACCESO AL DERECHO A UNA REHABILITACIÓN

A elegir dónde y cuándo me quiero rehabilitar

- No de las instituciones, no de las corporaciones sino el derecho a la autonomía de ellos/as.
- Entregarles la responsabilidad de sus derechos y deberes.
- Que se resguarde el derecho a la independencia total de PCD.



ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LOS SERVICIOS DE SALUD, Y DE JUSTICIA

- Relevar el trabajo que realizan las mujeres cuidadoras de PCD, pues no es remunerado ni reconocido.

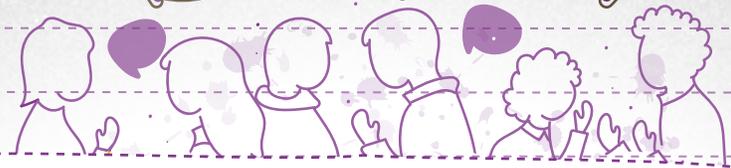
VER LA DISCAPACIDAD DE FORMA GLOBAL Y TRANSVERSAL.



“Si todas las Universidades cambiaran sus mallas curriculares pensando en las PCD, sería un Chile más justo”

Raúl Clivio

PROTECCIÓN
DERECHOS
RESPECTO
VISIBILIZACIÓN
NIÑECES
ENFOQUE DE DERECHOS



DIÁLOGO CIUDADANO

LO QUE SOÑAMOS PARA MAÑANA...

- Garantizar el ejercicio de nuestros derechos.
- Diseño universal, desde el origen plantear la diversidad de las PCD.
- Infraestructura de espacios públicos y privados adecuados para ellos/as.
- Que los acuerdos internacionales ratificados por Chile, tengan rango constitucional.
- Resguardar la salud y la educación de ellos/as.

EN TODO SU CICLO DE VIDA

TRES PILARES FUNDAMENTALES

Piso mínimo:
CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS DE PCD

Que deberían estar presentes

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE PCD

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS

AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE ASISTENCIA

PARA CONOCER LA VOLUNTAD DE LA PCD

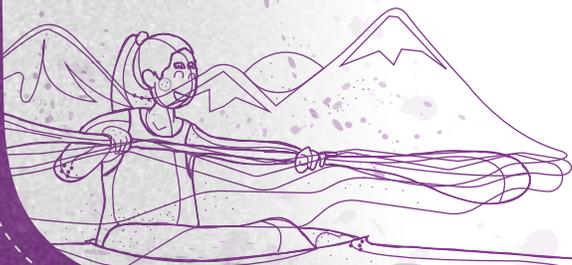




- Garantizar el acceso a dispositivos tecnológicos y ayudas técnicas.
- Más difusión sobre subsidios, rebajas arancelarias, beneficios tributarios.
- Visibilizar y evidenciar las diferencias



- Reconocer que las PCD son sujetos de derechos (validándoles).
- Énfasis en la rehabilitación de ellos/as.
- Capacitar a profesionales de establecimientos educacionales que cuenten con programas de integración (PIE).
- Necesidad de un enfoque transversal de la inclusión.
- Reconocer que cada discapacidad tiene una necesidad básica y distinta.
- Más opciones de empleabilidad, para impulsar su autonomía.
- Individualizar las necesidades de cada persona y cuidador/a.
- Procesos de rehabilitación y seguimiento adecuado.
- Búsqueda de igualdad y no de beneficios.
- Erradicar el Estado subsidiario, aperturando hacia un Estado inclusivo y solidario.
- Incremento en las pensiones de invalidez solidaria.



“Aquí se antepone la discapacidad por sobre la persona, ahí está el error”

Yenny, mujer, asistente conversatorio



QUINTO MOMENTO

REFLEXIONES

Y tú, ¿qué sueñas en materia de inclusión para las personas mayores en una nueva Constitución?

Y tú, ¿qué sueñas en materia de inclusión para las personas migrantes en una nueva Constitución?

Y tú, ¿qué sueñas en materia de inclusión para la infancia en una nueva Constitución?

Y tú, ¿qué sueñas en materia de inclusión para las personas con discapacidad en una nueva Constitución?

Equipo motor proyecto

María Catalina Valenzuela Viteri (Directora de Escuela de Psicología), Paula Leiva Sandoval (Directora de Escuela de Trabajo Social), Evelyn Puga Pinochet (Directora de Escuela de Terapia Ocupacional), Úrsula Sánchez Montoya y Paola Canto Olivares (Vinculación con el Medio Facultad).

Participación Especial: Centro de Estudios Interdisciplinarios de Infancias y Espacialidades (CEIIES) e Instituto del Deporte (IDD), Universidad de Las Américas.

Síntesis, diseño y diagramación: Camila Becerra Castro.

Participantes

Primer momento "Personas mayores y una nueva Constitución"

Fecha: 6 de abril

Expositores/as

Teresa Abusleme, Evelyn Magdaleno, Muriel Abad, Alioska Salazar, Esteban Muñoz.

Asistentes

Karin Vergara, Carla Morales, Sandra Acuña, Ivo Alarcón, Paula Aravena, Andrea Trujillo, Nancy López, María Marín, Marcela Varas Rocco, Rodrigo Burgos, Natalia Polanco, Alberto Blest, Javier Ruiz, Rosa Araya, Alejandra Seguel, José Miguel Rojas, Edith Marfilda Pinto, Macarena Labarca, José Luis Vega Bustos, Sandra Quezada Martínez, Luz Álvarez, Giuseppina Lobos, Carolina Martín, María Beatriz Vargas, Marcela Silva Smith, Karen Vallejos, Consuelo Del Pilar Estadella Guerra, Romina Pezzopane, Kendra Espinoza, Maite Alexandra Sanhueza Espinoza, Michelle Moiroux, Daniela Castro, Lisbette González, Patricia Salas, Constanza Hauschild, Belén Jiménez.

Nicolás Meza, Daniela Pulgar, Christian Vergara, Matias Farias, Furniei Araus, Libni Cifuentes, Araceli Dorner, Javiera Torres, Rayen Gatica, Fernanda Rodriguez M, Yuliana Morales, Catalina Rojas, Francisca Barros, Francesca Romero, Génesis Geissei, Karla Duarte Santos, Karin Zamora, Catalina Leiva Morales, Yaritza Ivanovic, Valentina Molina, Valeria Arteaga Aguilera, Valentina Palma Silva, Gisselle Sánchez, Yarixza Ahumada, Miroslava Belén Yercic Salvo, Silvana Ortiz, Daniela Araneda Manríquez, Yessenia Jara Villagrán, Yeisy Góngora, Marisol López Castillo, Florencia Garrido, Francisco Valdebenito, Elena Hernández Ortiz, Virginia Garces, Victoria Leiva, Sigrid Vargas, José Tomás Orellana Vargas, Fernanda Escobar, Belén Bravo, Constanza Tapia, Constanza Díaz, Millaray Alfaró, Krishna Díaz, Carolina González, Maira Barrera Vilo, Damaris Sepúlveda, Bárbara Cornejo, Katherine Pacheco Jaco, Romina González, Karolaine Cea, Belén Tapia, Belén Aguilera, Karen Jiménez, Catalina Parra, Kleyn Pino, Samuel Ferreira, Alexander Navarrete, Janis Durán, Karla Guzmán Herrera, Tamara Díaz, Catalina Vargas, Gabriel Rosenzvaig, Nicol Mejías, Katherine Flores, Nicole Zelada, Carla Oliva, Mariam Flores, Noelia Abarca, Sofía Rubio, Cristina Soto, Camila Ahumada, Francisca Mora, Estephania Martínez, Fanny Tapia, Carolina Zúñiga, Rayén Vera, Melody Berríos, Romina Nahuelan, Valentina Pardo, Harold Corrales, María Ignacia González, Viviana Arriagada, Alexandra Avalos, Carla Andrea Cerda Machuca, Xiomara Ortega, Catalina Brito, Amanda Villagra, Javiera Rivera, Sofía Pita, Ayleen Sepúlveda, Luis Saavedra, Ignacia Suazo, Vaitiare Pérez, Kendra Sánchez, Scarlett Lara, Pia Fernanda Almendares Zapata, Sofía Sanchez Krushenka Largo, Javiera Muñoz, Bárbara Bello, Catalina Reyes, Constanza Bastías, Benjamin Ramos, Camila Norambuena, Dabne Cruz, Jorge Varas, Marcela Bustos, Mariela Aguayo, Bárbara Jofre, Belén Zúñiga Vicencio, Zaira Ivanovic, Damariz Zúñiga, Gabriela Millapán, Sandra Alcaide, Belén Quinteros, Camila Chacana, Tirza Belén Rodríguez Rodríguez, Constanza Iturra, Ana Velasco, Marlene Rivas, María León, Benjamin Arias, Fernando Saavedra, Fernanda Salinas, Felipe Soto, Josefina Hazbún, Valentina Castillo.

Segundo momento “Movilidad humana como derecho”

Fecha: 26 de mayo

Expositoras

Carolina Stefoni, Cecilia Aguayo, Ester Quintana.

Asistentes

Alejandra Jaña Ester, Ana Merino Fuentealba, Angie Gauthier Mena, Arlett Carrasco, Bárbara Vidal, Bárbara Rojas Barria, Bárbara Linco Toledo, Belén Rocha, Benjamin Mella, Camila Becerra Castro, Carlos Sepúlveda, Carmen Campos González, Carol Araya, Caroline Vargas Berrios, Catalina Valenzuela, Claudia Arellano Puga, Cristian Hernández, Cynthia Hernández, Cynthia Ulloa, Dafne Villalobos Valdivieso, Daniela Mardones, Daniela Neculpan, Diego Martínez, Diego Hidalgo, Eliacim Malla Defranchi, Evelyn Puga, Felipe Jiménez, Fernanda Tapia, Fernanda Baquerizo Solís, Francisca Cid Monares, Francisco Ramírez, Giuseppina Lobos, Gloria Balcázar Armijo, Isabel Zurita Parada, Ivo Alarcón Parra, Ivonne Maldonado Martínez, Jacqueline Durán, Javiera Malgúe, Javiera Concha, Jessica Jara, Joaquín Navarro, José Luis Velázquez, Juan Luis Urzúa, Juliette Carrasco Shaw, Lorena Quilodrán, Madelyn Campos Jabre, Manuel Villaseca Morales, Margarita Pérez Vásquez, María León, María Mora, María José Correa Llevi, María José Rojas Contreras, María Pilar Marín, Michelle Gómez, Milarica Delsoin, Mourine Vasquéz, Nancy López, Nicolás Rojas, Henot, Pablo Iturria, Paola Canto, Paola Cuevas, Paola Contreras, Patricio Urbina, Paula Leiva, Paula Flores Lazcano, Paulina Paredes Moraga, Paulina Morales, Roberto Burgos Moraga, Rodrigo Contreras Paredes, Romanet Arraño, Romina Barria Badilla, Romina Pairo Mellao, Sandra Acuña Leiva, Sacarlet Escobar Montoya, Sofía Rodríguez Cardenas, Sol De la Fuente, Tamara Valencia Fontana, Úrsula Sánchez, Valentina Salinas Araya, Valentina Guajardo Garrido, Valeria González Pérez, Víctor Sáez, Viviana Valladares Opazo, Viviana González Contreras, Ximena Birkner, Yessenia Tapia Ríos, Yulissa Villegas, Yulitza Reyes Stuardo.

Tercer momento “Infancia y nueva Constitución: repensando nuestra relación con niños y niñas”

Fecha: 26 de junio

Expositores/as

Lay-Sang Loo M., Luis Valdés, Erik Lombaert.

Asistentes

Diana Cornejo Díaz, Giannina Mosca, Ivo Alarcón, Margaret Ceballos Concha, María Pilar Marín, Paulina Moralesa Ali, Verónica Cabrera Ganga, Catalina Valenzuela, Osvaldo Artaza, Paula Leiva, Bárbara Mellado González, Brian Alcota Lizama, Gissela Inostroza, Jenny Gutiérrez Vera, Laura Cid Cifuentes, Lucy Galdámez, Mariana Cáceres, Carlos Sepúlveda, Daniel Guzmán, Magdalena Díaz, Evelyn Puga, Giuseppina Lobos, Paola Canto, Úrsula Sánchez, Alejandra Valdivia Abaroa, Alejandra Vega Cabrera, Alicia Medina Galaz, Evelyn Valdes Chamorro, Marcia Bascur Gautier, Margarita Duarte, Margarita Prado Ferrada, María Teresa Fuentes Araya, Marlene Frank Marambio, Pablo Orrella, Adriana Morales Vidal, Ana María Rodríguez, Bárbara Contreras, Camila Cepeda Cuadra, Giovanna Marchant Gallo, Gloria Lazo, Javiera Concha Figueroa, Karen Castillo Quezada, María Victoria Soto Contreras, Paula Fierro Hernández, Ruth Bustamante, Scarlett Droguett Sepúlveda, Valeria Sánchez Méndez, Vania Gutiérrez Fuentealba, Victoria Martínez.

Cuarto momento "Personas con discapacidad y Constitución: una mirada desde las Diversidades"

Fecha: 28 julio

Expositores/as

Belén Huerta, Cristóbal Sepúlveda, Raúl Clivio.

Asistentes

Alberto Blest Iceta, Claudia Rivas Castro, Ivo Alarcón Parra, Margaret Ceballos Concha, Maryam Farhang, Paula Leiva Sandoval, Romina Barría Badilla, Sandra Acuña Leiva, Osvaldo Artaza, Catalina Valenzuela, Alejandra Saavedra González, Erik Rodríguez, Héctor Astudillo Gálvez, Ivonne Valdivia Carrera, Melissa Villareal Retamales, Miguel Ángel Meneses Galaz, Nicolás Gorigoitia Abbott, Valentina Salas, Vania Bustos, Yeny Barría Solís, Viviana Corvalán Armijo, Isidora Aedo Rosales, Aracely Ramírez, Daniela Mardones, Marcela Allende, Paola Canto, GianFranco Passalacqua Del Valle, Margarita Prado, Milena Mella González, Miyali Fernández Olave, Susana Ergas, Tania Vera Hernández, Varinia Villaroel, Bárbara Rojas Torrejón, Javiera Cabezas Muñoz, Josefina Hazbún, Katherina Merino Escudero, Marco Quiroz Williams, Mariela Aranda, Mónica Sandoval Villegas, Pia Waltemath, Rodrigo Herrera Marín, Vanesa Sanhueza Rosales.

Intérpretes de Lengua de Señas

Camila Delago, Fabrizio Anselmi.

Instituciones

CCR Placilla, Centro diurno y residencia IRIS, Fundación Las Rosas, Centro de Rehabilitación Neurológico SILOE.



FACULTAD DE SALUD Y
CIENCIAS SOCIALES

APORTES A LA REFLEXIÓN DESDE
EL DIÁLOGO CIUDADANO